

Oficina Adquisiciones
AARB/FMGR/MAPP/jam

SANTA CRUZ, 31 de Mayo del 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorándum N° 530, del 31/05/2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- 2.- Requerimientos Técnicos de la contratación, aprobadas por la responsable de la oficina.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 895, de fecha 28/05/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.
- 4.- Cotización del Proveedor Fabiola Marlén Correa Saavedra, Rut N° 15.527.648-7, por la suma de \$ 1.350.000, Iva Incluido.-
- 5.- Copia de las respectivas invitaciones.
- 6.- Copia Decreto Exento N° 1407 del 28/05/2021, que aprueba el Programa.-
- 7.- Copia del respectivo Programa establecido.-
- 8.- Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Catering, para la actividad denominada "**Apoyo en Ceremonia para Asistentes Policiales, Cuartel PDI Santa Cruz**", que se realizará en dos ceremonias, una a las 11:00 horas y la otra a las 15:30 hrs., y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el proveedor Fabiola Marlén Correa Saavedra, por tratarse de una adquisición contemplada como Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, de acuerdo al Artículo N° 10, numeral 7, letra b, del Reglamento de Compras Públicas N° 250.-
- 9.- Que, según el Clasificador de Gastos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, (Subdere), **Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial** : Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el proveedor **FABIOLA MARLÉN CORREA SAAVEDRA, Rut N° 15.527.648-7, por la suma de \$ 1.350.000, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al Proveedor señalada en el punto anterior.-
- 4.- Impútese el cargo a la cuenta N° 215-22-12-003-001-001, "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)